



# RESOLUCIÓN GERENCIAL N°195-2022-GM-MDP

001975

Pacasmayo, 07 de abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N°094-2022-DEO-SGDU-MDP/VDCJ, el Informe N° 307-2022-SGDU-MDP/FWMV, emitido por la Subgerente de Desarrollo Urbano, sus recaudos y el Informe N°097-2022-MDP/AJEAD; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N°094-2022-DEO-SGDU-MDP/VDCJ, el responsable de la División de Ejecución de Obras de la entidad, da a conocer que se ha procedido a la elaboración y aprobación del expediente de Servicio: **"COLOCACION DE PORTON METALICO PARA EL ACCESO AL DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO. DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, que presenta un presupuesto de S/. 14,343.38 soles, y se requiere la respectiva aprobación mediante acto resolutorio, efectivizándose la conformidad emitida por la unidad usuaria como lo es la Subgerencia de Desarrollo Urbano, cuya responsable ha emitido el Informe N° 307-2022-SGDU-MDP/FWMV.

Que, mediante Informe N° 097-2022-MDP/AJEAD, el Asesor Jurídico Externo, recomienda se expida el acto resolutorio aprobando el expediente técnico de servicio **"COLOCACION DE PORTON METALICO PARA EL ACCESO AL DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO. DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con el inc. 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-APROBAR** el EXPEDIENTE de Servicio: : **"COLOCACION DE PORTON METALICO PARA EL ACCESO AL DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO. DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, con plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad a Todo Costo con un costo total del proyecto de S/. 14,343.38 soles, (Catorce Mil Trecientos Cuarenta y Tres y 38/100), desagregados de la manera siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PACASMAYO



001974

Ítem	DESCRIPCION	COSTO S/.
1.00	Obras preliminares	142.39
2.00	Movimientos de Tierra	171.32
3.00	Obras de Concreto Simple	83.69
4.00	Obras de Concreto Armado	2,230.83
5.00	Estructuras Metálicas	9,340.09
6.00	Pinturas	423.94
7.00	Cerco Perimétrico: Alambre de Puas L = 150 m	1,951.13
<b>PRESUPUESTO TOTAL (INCLUYE IGV 18%)</b>		<b>14,343.38</b>



ARTÍCULO 2º.-ENCARGAR al Subgerente de Desarrollo Urbano, proceda a realizar las acciones que correspondan para los fines pertinentes .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
*[Signature]*  
Lto. Sr. Alex A. Coronel Inga  
GERENTE MUNICIPAL

Pacasmayo